

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de diciembre de 2006, por la que se suspenden los plazos de presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en las normas que se citan.

Mediante las Órdenes que a continuación se citan, esta Consejería ha establecido diferentes regímenes de ayudas que prevén un plazo de presentación de solicitudes del 1 al 31 de enero de cada año.

No obstante, en consideración a la entrada en vigor de normativa comunitaria relativa a las ayudas estatales y al nuevo período de programación, y resultando conveniente realizar ajustes derivados de la gestión de las ayudas, como la incorporación de medios telemáticos, resulta oportuna la suspensión del plazo de presentación de solicitudes hasta que las nuevas Órdenes estableciendo las bases reguladoras de las mismas entren en vigor.

En su virtud, y a propuesta de la Directora General de la Producción Agraria, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Único.

Quedan suspendidos los plazos de presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en las normas que se

citan a continuación, hasta tanto se establezca la correspondiente convocatoria:

- Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

- Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

- Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se declara la existencia oficial de las plagas que se citan, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

- Orden de 8 de junio de 2006, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel.), se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

- Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la modificación de la de 12 de diciembre, por la que se autoriza a don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), en régimen de acumulación.

Vista la Resolución de 12 de diciembre de 2006, por la que se autoriza la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), así como la concurrencia de los supuestos de hecho contemplados en el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede la modificación de la citada Resolución de 25 de junio de 2004, en los siguientes términos:

Dónde dice: «Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a don José Alberto Alcántara Leonés, con DNI 30.517.639, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), durante el período de asistencia al curso selectivo para ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, del Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)».

Debe decir: «Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a don José Alberto Alcántara Leonés, con DNI 30.517.639, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)».

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Luis Pérez Pérez, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Vista la petición formulada por don Luis Pérez Pérez, por la que solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) efectuada por Resolución de 28 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre,

en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de Función Pública, a favor de don Luis Pérez Pérez, con DNI 52.248.062, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Luis Pérez Pérez, Interventor del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de este Ayuntamiento, de don Luis Pérez Pérez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Luis Pérez Pérez, con DNI 52.248.062, Interventor del